

ANEXO B.1

Criterios para considerar requerimientos de publicación de la Programación Indicativa Anual a instituciones.

Normativa: **Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Pública, No. 423-06.**

<https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2019/08/Ley-423-06-Organica-de-Presupuesto-para-el-Sector-Publico.pdf>

Reglamento de Aplicación de la Ley No. 423-06, Decreto No. 492-07:

<https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2019/08/Decreto-492-07-que-aprueba-el-Reglamento-de-Applicacion-de-la-Ley-Organica-de-Presupuesto.pdf>

- Artículo 40: La programación de la ejecución es la previsión por subperiodos de la ejecución física y financiera del presupuesto. Incluye la producción física, los ingresos, los gastos y el financiamiento. En el caso de los ingresos, de la recuperación de préstamos, los desembolsos y las colocaciones de bonos y títulos, se programará la recaudación en los términos definidos en el Artículo 46. Para los gastos y amortización de la deuda se programarán los compromisos, los devengados y los pagos.
 - Más específico: “Párrafo III: La programación inicial indicativa deberá llevarse a cabo antes de la puesta en marcha del ejercicio presupuestario. Para ello, los organismos el Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, remitirán a la Dirección General de Presupuesto, una programación referencial de la ejecución para todo el año y específica para el primer trimestre, de acuerdo con los criterios indicados en este artículo y las directrices que imparta el Órgano Rector.”
- Artículo 42: “Con base en la programación establecida en los dos artículos anteriores, en las solicitudes que deberán enviar los organismos citados en el artículo anterior, en los demás elementos que señala la Ley y conforme a las posibilidades de financiamiento, la Dirección General de Presupuesto, sobre la base del presupuesto de caja actualizado, preparado por la Tesorería Nacional, propondrá las cuotas de compromisos, para su aprobación por el Ministerio de Hacienda.”
- “Los Capítulos e Instituciones comprendidos en este Título, con excepción de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, deberán enviar sus solicitudes de cuotas de compromiso a más tardar el día quince (15) del mes anterior al inicio del nuevo trimestre. La Dirección General de Presupuesto comunicará, a los Capítulos e Instituciones, las cuotas de compromisos aprobadas, al menos cinco (5) días antes del inicio del subperiodo para el cual se hayan establecido las mismas. Las solicitudes de cuotas de compromiso serán registradas por los Capítulos e Instituciones en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).”

Modelo: ver documento “**Formulario – Programación indicativa anual**”.

Capítulo	<i>Código y nombre del Capítulo</i>	5180	<i>Dirección Central del Servicio Nacional de Salud</i>							
Subcapítulo	<i>Código y nombre del Subcapítulo</i>	01	<i>Dirección Central del Servicio Nacional de Salud</i>							
Unidad ejecutora	<i>Código y nombre de la Unidad Ejecutora</i>	001	<i>Dirección Central del Servicio Nacional de Salud</i>							

Producto			Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre	
Código	Nombre	Unidad Medida (UM)	Programación física (UM)	Programación financiera (RD\$)						
6267	Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Metropolitana	Servicios	729,226	\$10,803,232.86	833,402	\$12,346,551.84	972,302	\$14,404,310.48	937,577	\$13.889,870.82

6269	Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Valdesia	Servicios	136,215	\$3,668,487.69	155,675	\$4,192,557.36	181,620	\$4,891,316.92	175,134	\$4,716,627.03
6276	Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Norcentral	Servicios	339,175	\$5,728,292.64	387,629	\$6,546,620.16	452,234	\$7,637,723.52	436,083	\$7,364,947.68
6277	Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Nordeste	Servicios	116,406	\$3,183,027.12	133,035	\$6,637,745.28	155,207	\$4,244,036.16	149,664	\$4,092,463.44
6281	Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Enriquillo	Servicios	137,972	\$2,374,241.94	157,683	\$2,713,419.36	183,963	\$3,165,655.92	177,393	\$3,052,596.78
6270	Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Este	Servicios	160,031	\$4,140,038.91	182,893	\$4,731,473.04	213,375	\$5,520,051.88	205,754	\$5,322,907.17

6265	Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región El Valle	Servicios	143,548	\$2,321,019.75	164,055	\$2,652,594.00	191,397	\$3,094,693.00	184,562	\$2,984,168.25
6280	Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Cibao Occidental	Servicios	143,352	\$3,274,286.82	163,831	\$3,742,042.08	191,136	\$4,365,715.76	184,310	\$4,209,797.34
6266	Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Cibao Central	Servicios	164,581	\$4,142,541.90	188,093	\$4,734,333.60	219,441	\$5,523,389.20	211,604	\$5,326,125.30
6268	Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos No Auto Gestionados región Metropolitana	Servicios	2,047,490	\$161,708,491.14	2,339,989	\$184,809,704.16	2,729,987	\$215,611,321.52	2,632,488	\$207,910,917.18
6275	Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos No Auto Gestionados región Valdesia	Servicios	429,664	\$21,748,297.20	491,044	\$24,855,196.80	572,885	\$28,997,729.60	552,425	\$27,962,096.40

6286	Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos No Auto Gestionados región Norcentral	Servicios	948,561	\$67,288,462.50	1,084,070	\$76,901,100.00	1,264,748	\$89,717,950.00	1,219,578	\$86,513,737.50
6287	Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos No Auto Gestionados región Nordeste	Servicios	303,653	\$20,231,101.80	347,032	\$23,121,259.20	404,870	\$26,974,802.40	390,411	\$26,011,416.60
6288	Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos No Auto Gestionados región Enriquillo	Servicios	202,997	\$15,218,122.50	231,997	\$17,392,140.00	270,663	\$20,290,830.00	260,996	\$19,566,157.50
6289	Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos No Auto Gestionados región Este	Servicios	471,111	\$23,284,724.40	538,413	\$26,611,113.60	628,148	\$31,046,299.20	605,714	\$29,937,502.80
6290	Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos No Auto Gestionados región El Valle	Servicios	256,500	\$19,424,708.10	293,142	\$22,199,666.40	341,999	\$25,899,610.80	329,785	\$24,974,624.70

6291	Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos No Auto Gestionados región Cibao Occidental	Servicios	175,196	\$15,187,029.90	200,224	\$17,356,605.60	233,595	\$20,249,373.20	225,252	\$19,526,181.30
6292	Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos No Auto Gestionados región Cibao Central	Servicios	460,046	\$21,525,894.60	525,767	\$24,601,022.40	613,395	\$28,701,192.80	591,488	\$27,676,150.20
6714	Personas acceden a servicios de rehabilitación Salud Mental Centro RESIDE	Servicios	603	\$14,748,709.29	690	\$16,855,667.76	805	\$19,664,945.72	776	\$18,962,626.23
6655	Gestión y coordinación de la atención prehospitalaria y traslado sanitario	Servicios	94,794	\$1,090,014,915.99	108,336	\$1,245,731,332.56	126,393	\$1,453,353,221.32	121,879	\$1,401,447,749.13
6715	Personas acceden a servicios de salud clínico-quirúrgicos (Ciudad Sanitaria Luis E. Aybar)	Servicios	2,205	\$50,399,999.79	2,520	\$57,599,999.76	2,940	\$67,199,999.72	2,835	\$64,799,999.73

6718	Personas acceden a servicios de salud Anatomopatológicos (Ciudad Sanitaria Luis E. Aybar)	Servicios	2,310	\$8,400,000.00	2,640	\$9,600,000.00	3,080	\$11,200,000.00	2,970	\$10,800,000.00
6716	Personas acceden a servicios de salud materno-infantil (Ciudad Sanitaria Luis E. Aybar)	Servicios	12,222	\$39,528,023.64	13,968	\$45,174,884.16	16,296	\$52,704,031.52	15,714	\$50,821,744.68
6717	Personas acceden a servicios de salud en gastroenterología (Ciudad Sanitaria Luis E. Aybar)	Servicios	139,275	\$14,875,100.10	159,172	\$17,000,114.40	185,701	\$19,833,466.80	179,068	\$19,125,128.70
6719	Acceso a servicios de salud especializados cardio neuro-oftalmológico y trasplante Auto Gestionados	Servicios	136,563	\$59,044,939.80	156,072	\$67,479,931.20	182,084	\$78,726,586.40	175,581	\$75,914,922.60
6720	Acceso a servicios de salud especializados diagnostico e imágenes Auto Gestionados	Servicios	30,586	\$16,107,009.45	34,955	\$18,408,010.80	40,781	\$21,476,012.60	39,324	\$20,709,012.15

7395	Gestantes acceden a Servicio de atención prenatal de calidad	Servicios	3,698	\$182,043,341.34	4,226	\$208,049,532.96	4,931	\$242,724,455.12	4,754	\$234,055,724.58
7396	Gestante acceden a atención de parto normal	Servicios	1,990	\$2,753,191.56	2,274	\$3,146,504.64	2,654	\$3,670,922.08	2,559	\$3,539,817.72
7397	Gestantes y puérperas con complicaciones reciben Servicio de atención oportuna	Servicios	64	\$3,830,616.72	73	\$4,377,847.68	86	\$5,107,488.96	83	\$4,925,078.64
7398	Gestantes y puérperas reciben diagnóstico y tratamiento oportuno preventivo a sepsis neonatal temprana	Servicios	854	\$32,077,855.11	976	\$36,660,405.84	1,138	\$42,770,473.48	1,098	\$41,242,956.57
7400	Neonatos (0-28 días) con complicaciones reciben servicios de atención	Servicios	121	\$684,457.62	138	\$782,237.28	161	\$912,610.16	156	\$880,016.94
7399	Neonatos (0-28 días) reciben servicio de atención oportuna	Servicios	879	\$7,222,159.77	1,004	\$8,253,896.88	1,172	\$9,629,546.36	1,130	\$9,285,633.99

7454	Gestantes, puérperas y niños menores de un año reciben acompañamiento	Servicios	2,607	\$19,425,000.21	2,980	\$22,200,000.24	3,476	425,900,000.28	3,352	\$24,975,000.27
7401	Pacientes TB con factores de baja adherencia reciben DOT Domiciliario en la Regiones priorizadas	Servicios	189	\$17,115,144.27	216	\$19,560,164.88	252	\$22,820,192.36	243	\$22,005,185.49
7402	Pacientes TB reciben paquete de salud mental en Regiones priorizadas	Servicios	525	\$4,978,194.27	600	\$5,689,364.88	700	\$6,637,592.36	675	\$6,400,535.49
7410	Pacientes viviendo con VIH SIDA en TARV en abandono reciben seguimiento según estrategia de recuperación en la región Metropolitana	Servicios	42	\$913,035.48	48	\$1,043,469.12	56	\$1,217,380.64	54	\$1,173,902.76
7411	Pacientes viviendo con VIH SIDA en TARV en abandono reciben seguimiento según estrategia de recuperación en la región Valdesia	Servicios	26	\$1,344,257.25	30	\$1,536,294.00	35	\$1,792,343.00	34	\$1,728,330.75

N/A	Pacientes viviendo con VIH SIDA en TARV en abandono reciben seguimiento según estrategia de recuperación en la región Norcentral	Servicios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6736	Pacientes viviendo con VIH SIDA en TARV en abandono reciben seguimiento según estrategia de recuperación en la región Nordeste	Servicios	42	\$970,833.15	48	\$1,109,523.60	56	\$1,294,444.20	54	\$1,248,214.05
N/A	Pacientes viviendo con VIH SIDA en TARV en abandono reciben seguimiento según estrategia de recuperación en la región Enriquillo	Servicios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6737	Pacientes viviendo con VIH SIDA en TARV en abandono reciben seguimiento según estrategia de recuperación en la región Este	Servicios	42	\$1,497,001.38	48	\$1,710,858.72	56	\$1,996,001.84	54	\$1,924,716.06

6637	Pacientes viviendo con VIH SIDA en TARV en abandono reciben seguimiento según estrategia de recuperación en la región El Valle	Servicios	42	\$1,110,469.92	48	\$1,269,108.48	56	\$1,480,626.56	54	41,427,747.04
7412	Pacientes viviendo con VIH SIDA en TARV en abandono reciben seguimiento según estrategia de recuperación en la región Cibao Occidental	Servicios	32	\$1,344,256.83	36	41,536,293.52	42	\$1,792,342.44	41	\$1,728,330.21
6636	Pacientes viviendo con VIH SIDA en TARV en abandono reciben seguimiento según estrategia de recuperación en la región Cibao Central	Servicios	42	\$894,465.00	48	\$1,022,246.00	56	\$1,192,620.00	54	\$1,150,027.00
7448	Mujeres entre los 25 y 65 años tamizadas y diagnosticadas con alguna anormalidad sugestiva de riesgo de desarrollo de cáncer de cérvix	Servicios	3,677	\$21,329,860.86	4,202	\$24,376,983.84	4,903	\$28,439,814.48	4,727	\$27,424,106.82

7449	Mujeres igual o mayor a 40 años tamizadas y diagnosticada con alguna anormalidad sugestiva de riesgo de desarrollo de cáncer de mama	Servicios	2,255	\$22,587,491.22	2,577	\$25,814,275.68	3,007	\$30,116,654.96	2,899	\$29,041,060.14
7450	Hombres igual o mayores de 40 años tamizados y diagnosticados con alguna anormalidad sugestiva de riesgo de desarrollo de cáncer de próstata	Servicios	956	\$9,276,135.96	1,093	\$10,601,298.24	1,275	\$12,368,181.28	1,230	\$11,926,460.52
7451	Mujeres entre los 25 y 65 años con lesiones pre cancerígenas o Cáncer de Cérvix reciben tratamiento de acuerdo al esquema	Servicios	63	\$444,266.76	73	\$507,733.44	85	\$592,355.68	82	\$571,200.12
7453	Mujeres igual o mayor a 40 años con hallazgos pre cancerígenos o cáncer de mama, reciben tratamiento de acuerdo al esquema.	Servicios	72	\$3,426,736.95	83	\$3,916,270.80	97	\$4,568,982.60	93	\$4,405,804.65

7452	Hombres igual o mayores de 40 años con hallazgos precancerígenos o cáncer de próstata reciben tratamiento de acuerdo al esquema	Servicios	24	\$1,371,856.50	27	\$1,567,836.00	32	\$1,829,142.00	31	\$1,763,815.50
------	---	-----------	----	----------------	----	----------------	----	----------------	----	----------------

[Handwritten signature]

